

Quito, 15 FEB. 2018

000566

Oficio 0153 -GG-GP

Hoja de Ruta: TE-MAT-903-18

Ticket GDOC: 11948

Asunto: Ejecución del puente peatonal en la Av. Simón Bolívar intersección con Av. General Rumiñahui.

Doctora
Daniela Chacón Arias
Concejala del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

De mi consideración:




En atención al oficio No. 022-DCHA-DMQ-2018, mediante el cual solicita información sobre la ejecución del puente peatonal en la Av. Simón Bolívar con intersección en la Av. General Rumiñahui, me permito comunicar que los estudios definitivos han sido concluidos y la obra se encuentra dentro del Banco de Proyectos de Inversión Priorizados, cuya ejecución será programada una vez que la EPMMOP disponga de los recursos que se obtendrán con la aprobación del Crédito Externo que se encuentra gestionando el MDMQ.

Atentamente,


Carlos Armijos Del Hierro
Gerente General (S)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: Oficio No. 022-DCHA-DMQ-18 (1 hoja)

Copia: Abg. Diego Cevallos S.-Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
Ing. Alex Rivera A.-Gerente de Estudios y Fiscalización (E)
Ing. Carolina Rodríguez-Gerente de Obras Públicas (E)

Elaborado por:	Téc. Gladys Mejía A.	DP	
Revisado por:	Arq. Daniel Cevallos	DP	
	Ing. Walter Bernal	DP	
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	GP	
	Ing. Alex Rivera A.	GEF	
O-033-18-RC	HT: 315 TE-MAT-00903-18		



NO. 0903

2018 01 22 15:11:11

Daniela Chacón Arias

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 22 de enero del 2018
Oficio No. 022-DCHA-DMQ-18

Ingeniero
Carlos Armijos
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (E)
Presente

De mi consideración:

En alcance al Oficio No. 096-DCHA-DMQ-17, con referencia a los oficios No. 1153 del 28 de abril del 2017, que detalla las obras priorizadas para ejecutar en el 2017 y 2018, solicito se remita a mi despacho un informe con el plazo de ejecución del puente peatonal para la Av. Simón Bolívar con intersección en la Av. General Rumíñahui, el mismo que ha sido priorizado por la Secretaría de Movilidad en el Oficio No. 077-GP del 2 de marzo del 2017.

Agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

Atentamente,

Daniela Chacón Arias
CONCEJAL DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

DCHA/dve/sov.

